

# REVISTA DE LA SOCIEDAD CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA

Miembro de la Federación Internacional de Ginecología Infanto Juvenil (FIGIJ)  
Miembro de la Asociación Latinoamericana de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la  
Adolescencia (ALOGIA)

---

Fundada en 1994

*Editor:*

Dr. Ramiro Molina Cartes

*Past-President*

Dr. Ramiro Molina Cartes

*Directorio de SOGIA 2003-2005*

Dr. Jorge Sandoval  
Dra. Pamela Oyarzún  
Dra. Patricia Romero  
Dra. Andrea Huneus  
Dra. Ivonne Rivas  
Dra. M<sup>a</sup> Susana Apablaza  
Dra. Paz Figueroa

*Comité Científico:*

Dra. M<sup>a</sup> Susana Apablaza  
Dra. M<sup>a</sup> Ximena Luengo  
Dra. Adela Montero  
Dr. Jorge Sandoval  
Dra. Ruth Schneider  
Dra. Virginia Toledo  
Dr. Jorge Varas  
Dr. Mario Varela

*Secretaria*

Srta. Marcela Abarca Lastra

*Dirección de la Revista*

Avda. Profesor Zañartu N° 1030 - Independencia  
Casilla 70011-7 Santiago  
Fono / Fax: 735 75 87

---

**REVISTA DE LA SOCIEDAD CHILENA DE  
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA**

**Valor de Suscripciones:**

El valor de la suscripción anual es de \$ 15.000, y el número suelto de \$ 5.000.

A los estudiantes de Medicina se les concede una tarifa especial de

\$ 3.000 por la suscripción anual y el número suelto, \$ 800.

Toda suscripción debe hacerse mediante pago adelantado a la Dirección de la Revista.

Para los suscriptores extranjeros el valor es de US\$ 40 al año, incluye franqueo.

**Cambio de dirección:**

Todo cambio de dirección deberá comunicarse oportunamente, no responsabilizándose la Revista por pérdida de ejemplares debido al no cumplimiento de esta disposición

Esta Revista se encuentra a texto completo desde su primer número en 1994  
hasta el presente número en la Página Web

**[www.cemera.uchile.cl/sogia](http://www.cemera.uchile.cl/sogia)**

## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

“Obstetricia y Ginecología Infanto-Juvenil” Revista de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia (SOGIA), es una revista destinada a los profesionales que desarrollan sus actividades en el amplio campo de la salud de niñas y adolescentes, tales como especialistas en adolescencia, obstetras, ginecólogos, endocrinólogos, especialistas en salud pública, urólogos, especialistas en sexología, investigadores básico-clínicos, matronas, enfermeras y médicos en general que deseen profundizar estas materias.

Los trabajos serán revisados por tres personas con experiencia en el tema, exigiendo los elementos científicos básicos para aceptar su publicación.

### TIPOS DE PUBLICACIONES

1. Trabajos originales, sean experimentales, clínicos, epidemiológicos o estadísticos de revisión.
2. Revisiones bibliográficas que tengan por objeto actualizar un tema importante. Su extensión será calificada por el editor.
3. Perspectivas en la investigación o aplicaciones clínicas, epidemiológicas o de programas en el campo de la Medicina Reproductiva. Texto con referencias bibliográficas de un máximo de 10 hojas, tamaño carta, a doble espacio.
4. Cartas al editor, referentes a comentarios específicos a publicaciones de la revista. Máximo 1 hoja, tamaño carta, doble espacio.
5. Resúmenes de congresos o simposios que serán publicados o suplementos de la revista, con costos que serán cubiertos por los solicitantes.
6. Listas resumidas de reuniones, cursos y congresos en los temas de la revista. Deberán ser enviadas con 4 meses de anticipación.
7. Resúmenes de publicaciones importantes aparecidas en otras revistas.

### PROCEDIMIENTO DE ENVIO DE LA PUBLICACION

- a) Enviar el documento a los Editores de la Revista a la siguiente dirección: Casilla 70015-7 Santiago, en original y tres copias.
- b) Dirección y teléfono del primer autor.
- c) Autorización para no usar la información en otra revista o diario mientras no sea publicada por esta Revista de Sogia.
- d) Especificar el área o campo de la Salud Reproductiva en el cual se ubica la publicación.
- e) Los documentos tipo 1, 2 ó 3 serán analizados por tres revisores y devueltos al autor con carta del editor. La publicación se hará en el curso de 3 a 6 meses después del envío.

### REGLAMENTOS PARA PUBLICACION

#### 1. TRABAJOS ORIGINALES Y CASOS CLINICOS

##### A. Trabajos originales

Los trabajos deben ser inéditos y entregarse en un ejemplar original, dactilografiado en papel tamaño carta, doble espacio, escrito por una sola cara, con un margen de 4,0 cm.

Los originales deben atenerse a las normas internacionales para la publicación de trabajos médicos científicos y pueden ser devueltos al autor (autores) para su corrección o para darles una forma adecuada.

El orden de las diversas partes de un trabajo científico es el siguiente:

- a) Resumen: que no exceda de 20 líneas en el original, acompañado de un resumen en inglés.
  - b) Introducción: breve exposición de los motivos de la investigación realizada y de la literatura pertinente, excluyendo descripciones de conocimientos básicos.
-

- c) Material y método: descripción del material de estudio y del método aplicado para su análisis, entrando en detalles sólo cuando sea nuevo u original.
- d) Resultados.
- e) Discusión y comentarios.
- f) Conclusiones.
- g) Bibliografía, que debe incluir únicamente la que se cita en el texto.

Las citas de revistas deben hacerse del modo siguiente: apellido del autor seguido de coma (,) iniciales del o de los nombres, seguido de punto (.); en caso de varios autores, sus nombres se separarán por medio de punto y coma (;); título del trabajo en el idioma original finalizando con punto (.); nombre de la revista subrayado y abreviado en la forma indicada en el Index Medicus seguido de punto (.); volumen, indicado con números arábigos subrayados, seguido de dos puntos (:); página seguida de coma (,) y año. Las referencias a textos de obras en el idioma original, edición si hay más de una, casa editorial, sede de la misma, año de publicación, tomo (si consta de más de uno) y página. La bibliografía debe ordenarse alfabéticamente y numerarse correlativamente.

## **B. Casos clínicos**

Los trabajos referentes a casos clínicos deberán incluir un breve resumen de la anamnesis, las investigaciones de laboratorio que sólo tengan relación con el cuadro en cuestión, un pequeño comentario y un resumen final. No deben incluir revisiones de la literatura.

## **C. Ilustraciones y tablas**

Las figuras (fotografías y gráficos, etc.) deben venir en hojas separadas, numeradas (numerales arábigos) y con indicación del sitio en que deberán intercalarse en el texto del original y al margen del mismo. Las microfotografías (enfocando exclusivamente la región de interés), reproducción de radiografía (copia positiva) y, en general, toda ilustración gráfica debe ser de muy buena calidad técnica y deben indicar en el reverso su posición.

Asimismo, deberá llevar al dorso con lápiz un número que la individualice, como también el título del trabajo y nombre del autor. Los gráficos y los dibujos deben ser hechos con tinta china negra sobre papel de dibujo o cartulina blanca.

Las tablas deben contener los datos estrictamente indispensables, en lo posible dactilografiadas en el texto mismo y numerales romanos. Tanto las figuras como las tablas deben acompañarse de las leyendas descriptivas que expresen con precisión el contenido. Para la publicación deben entregarse las ilustraciones gráficas originales en blanco y negro de tamaño apropiado y uniforme para todos.

## **D. Disposiciones varias**

Todo manuscrito debe indicar el nombre y apellido del o los autores, servicio, cátedra o departamento universitario o institución de donde procede y al pie del mismo, su dirección postal. Los títulos de los trabajos deben ser breves y concisos. En caso de no reunir este requisito, será abreviado de acuerdo con el autor. No se aceptarán en la corrección de pruebas modificaciones en desacuerdo con los originales. Los trabajos deben tener una extensión y un número de figuras y tablas razonables. El Editor podrá pedir al autor la reducción de los trabajos muy extensos.

Los trabajos, para ser publicados, deben tener una extensión máxima de diez páginas y, para los casos clínicos, de cinco.

La solicitud de separatas podrá hacerse hasta el día de la lectura de los originales en la sesión respectiva y serán de cargo de los autores.

El Comité Científico se reserva el derecho a rechazar trabajos que no cumplan con los requisitos.

## **2. REVISION DE TEMAS IMPORTANTES**

Tendrán libertad en su presentación, y los revisores y el editor podrán hacer sugerencias al autor sobre formato y extensión del documento y aceptar o rechazar el tema.

## **3. PERSPECTIVAS**

La importancia del tema será calificada por el Comité Científico.

---

## SUMARIO

---

VOLUMEN XII

AÑO 2005

Nº 3

---

<b>Editorial</b> .....	85
Conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva en una población universitaria. <i>Angela María Ruiz Sternberg, Catalina Latorre Santos, MSc, Johnny Beltrán Rodríguez, Jaime Ruiz Sternberg, Alberto Vélez van Meerbeke</i> .....	86
<b>Informe en derecho</b>	
Confidencialidad de la información médica, Derecho a la salud y Consentimiento sexual de los adolescentes. <i>Lidia Casas Becerra</i> .....	94
Índice alfabético de artículos publicados .....	113
Índice de autores .....	120

---